

ACTA NUMERO QUINIENTOS TRECE: *En la Ciudad de Bolívar, a seis días del mes de Agosto, del dos mil tres se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBÁÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO .* -----

Preside la Sesión la Presidente del Cuerpo, Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Srio. Administrativo el Sr. Marcelo Valdez. –

Siendo las 22.00 horas, la Sra. Presidente invita al Concejales Sr. VERGARA (UCR) a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

En primer término, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACIÓN ACTA 511 y 512.” Sometidas a votación son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----

Luego, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”-----

A) EXP. N° 5045/03: (DE): Decreto vetando parcialmente la Ordenanza 1707/2003 (Realización de Prótesis Dentales). *Es girado a Comisión.* -----

B) EXP. N° 5047/03: (DE): Proy. Ord. Preparatoria adhiriendo al programa de conversión y reestructuración de deudas Municipales. *Es girado a Comisión.* -----

Acto seguido, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.”-----

A) EXP. N° 5046/03: (PJ): Minuta solicitando al DE cambios en régimen horario y pago de guardias pasivas a los doctores. Nicola y Smith del Hospital de Pirovano. *El Concejales Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sra. Presidente, realmente la presentación de este proyecto de resolución tiende a equiparar el régimen horario de los dos médicos del Hospital de Pirovano, en un momento desde este HCD se pidió por el Dr. Smith para que tuviera un régimen de 48 horas y de acuerdo a las necesidades del Hospital de Pirovano, y ahora luego de haber sido desplazado el Dr. Nicola de la Dirección del hospital estamos pidiendo que se lo vuelva a poner en el régimen de 48 horas cuando en realidad se lo ha puesto en un régimen de 36 horas y esto resquebraja la atención en el hospital a raíz de que un médico tiene que atender más horas y otro menos. También Sra. Presidente, teniendo en cuenta que los dos médicos atienden los 365 días del año, están permanentemente de guardia, consideramos necesario el cobro de tareas pasivas por parte de los dos médicos mencionados. Y como lo dijimos anteriormente en la presentación del proyecto que no fue tratado por este HCD, de desplazamiento del Dr. Nicola que era una decisión política del Intendente y un problema político, por un problema político no se puede dejar a una localidad con menos atención de salud, no se puede resquebrajar la atención de salud en un hospital como el de Pirovano porque la gente necesita que los dos médicos estén todos los días de la semana atendiendo. También nos llama poderosamente la atención, que se le “insinuado” entre comillas por parte de un médico que está cumpliendo las funciones no sé si adhonorem o qué de Secretario de Salud, que si el Dr. Nicola dejaba de hacer juntar firmas, cuando en realidad la comunidad de Pirovano ha juntado firmas en apoyo a su gestión como Director del hospital, como médico de Pirovano, porque en realidad siempre se busca un chivo expiatorio para echarle las culpas cuando no es un tema político que alguien está moviendo para juntar firmas, que luego se van a leer, está en asuntos entrados. Un médico de la ciudad cabecera del partido, que como dije está cumpliendo las funciones, creo, entre comillas de “secretario de salud”, le manifestó al Dr. Nicola que si se dejaba de insistir con estas notas y de juntar firmas, realmente lo ponían en un régimen de 48 horas y le pagaban guardias pasivas. Creo Sra. Presidente que este no es el modo ni la forma de que se deben hacer las cosas, las cosas se deben hacer con transparencia y realmente se lo debe llevar al médico que está en 36 horas a la correspondientes 48 horas para que el Hospital funcione como debe funcionar. Gracias Sra. Presidente, nada más.”* -----

Es girado a Comisión. -----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º del Orden del Día: “DESPACHOS DE COMISION.”-----

- A) **EXP. N° 5009/03:(PJ):** Minuta solicitando al DE nombramientos de una mucama y de una técnica radióloga en el Hospital de Pirovano. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 43/2003 =

ARTICULO 1°: *Dirigirse al Sr. Intendente Municipal a fin de que analice la posibilidad de designar una nueva mucama para el Hospital Municipal de Pirovano, como así también designar como Técnica Radióloga de dicho nosocomio a la persona que actualmente cumple dichas tareas.*

ARTICULO 2°: *Comuníquese, regístrese y archívese.*

- B) **EXP. N° 5032/03: (BI):** Minuta adhiriendo a proyecto de Ley que crea el Fondo Compensador de la tarifa de Gas. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 44/2003 =

ARTICULO 1°: *Dirigirse por nota a la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires a fin de manifestarle adhesión total al E – 7/03/04 de esa H. Cámara, expediente que establece la creación de un Fondo Compensador de la Tarifa de Gas.*

ARTICULO 2°: *Elevar por Secretaría todos los antecedentes que se han venido trabajando para obtener una tarifa no discriminatoria en la localidad de Urdampilleta, partido de Bolívar, al solo efecto de que los mismos resulten un aval práctico que demuestre la objetividad de los fundamentos del proyecto de referencia*

ARTICULO 3°: *Comuníquese, regístrese y archívese.*

- C) **EXP. N° 5040/03: (DE):** Decreto vetando en forma total la Ordenanza 1697/2003 (Tasa de Seguridad). *Con despacho favorable del Bloque UCR, los restantes Bloques emitirán su Despacho en el Recinto. La Concejal Sra. JUARISTI (BI) adelanta el voto favorable. El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Sí Sra. Presidente, nuestro Bloque va a ir adelantando su despacho que es el rechazo a este nuevo veto del Sr. Intendente Municipal, que la comunidad de Bolívar ya con los antecedentes podrá ir tomando consideración y haciendo juicio de valor de estas actuaciones del Sr. Intendente. Pero este Bloque además de su despacho no quiere pasar esta oportunidad Sra. Presidente para dejar bien claro en este Recinto, las falacias e inconsistencias de los considerandos de este Decreto. Y me voy a permitir Sra. Presidente, ir leyendo y respondiendo a estas argumentaciones del DE. En el primer considerando Sra. Presidente el DE enumera a quienes integran el Consejo de Seguridad del artículo 5°. En esa enumeración están, lógicamente, los foros municipales de seguridad. Y dice Sra. Presidente, que queda de manifiesto que el espíritu del legislador expresamente excluyó a los municipios en materia de seguridad. No es que el legislador haya excluido expresamente a los municipios Sra. Presidente. El legislador entendió que el DE municipal iba a estar presidiendo el Foro de Seguridad, no que lo dejó de lado, todo lo contrario, le daba tal vez una de las mayores responsabilidades para aquellos Intendentes que así lo entendieran y poder llevarlo adelante. Pero dice más adelante que los Intendentes que no integran, pueden ser invitador a participar. Y agrega Sra. Presidente, que no obstante lo expresado es voluntad de este DE ocuparse activamente en el tema de seguridad. Y ha hecho bien el Sr. Intendente en recalcarlo de esa manera en el considerando porque en Bolívar pocos se dieron cuenta Sra. Presidente, que el DE está interesado en la seguridad. Dice que lo que ha presentado el justicialismo no se acompaña de un proyecto en el cual se estableciera en qué se va a gastar lo que se recaude. Lo dijimos en más de una oportunidad Sra. Presidente, que el bloque del Justicialismo no es un especialista en seguridad, lo que quería el Bloque era dar las herramientas necesarias y los elementos necesarios para que quien sí tenía que elaborar un proyecto de seguridad para Bolívar tuviera los elementos. Y quiénes iban a elaborar ese proyecto de seguridad. Tenía que ser el Foro de Seguridad, tenía que ser el Sr. Intendente, ya que no estaba dentro del Foro de Seguridad, y tenía que ser la institución técnica que aportaría los conocimientos para llevar adelante un proyecto*

de seguridad que es la policía Sra. Presidente. Que la tasa de Seguridad que presenta el proyecto del justicialismo, es claramente insuficiente. Que la aplicación de dicha norma originaría mayores responsabilidades al municipio sin otorgarle fondos necesarios. “Que lo que se recaudaría sería ligeramente superior a lo que se lograba durante la vigencia de la 1038, y que a los efectos de demostrar la inconsistencia existente entre la potencial recaudación y los gastos mínimos necesarios para enfrentar seriamente la problemática que nos ocupa basta con analizarlos como corresponde”. Yo digo: ¿habrán hecho los números Sra. Presidente que este Bloque se ha preocupado por darlos a los medios, por decirlos en este Recinto permanentemente, hicieron las cuentas Sra. Presidente? No. Evidentemente no hicieron las cuentas porque de acuerdo a las cuentas que se realizan hay 100 mil pesos de diferencia y creo que entre 60.000 pesos o 70.000 pesos y 170 ó 180 mil pesos es mucha la diferencia Sra. Presidente. Los cálculos los hemos hecho muchas veces, acá incluso en el Recinto, como tratando de enseñar como en la escuela Sra. Presidente, qué teníamos que multiplicar por qué valores para tener los resultados. Dijimos de las 18.000 partidas urbanas Sra. Presidente, dijimos de las 6.000 partidas rurales, que ya no son 6.000 partidas rurales porque el proyecto habla de 480.000 hectáreas por los dos centavos mensuales. Entonces, Sra. Presidente, por eso decimos que esto no tiene consistencia y que es falaz. Y que más vale se hubieran evitado estas consideraciones, total lo que querían era vetarla. Vuelven a hacer referencia, cosa que ya sabemos Sra. Presidente, que la responsabilidad de la seguridad es de la provincia de Buenos Aires. ¿Y quién no lo sabe? Pero hemos dicho que todo aquello que esté al alcance del DE se iba a llevar adelante. Bueno, esto lo podría haber hecho el DE. Teníamos una tasa Sra. Presidente que no todos los municipios de la provincia la tienen, más todavía: hemos dado el ejemplo acá de algunos municipios vecinos que copiaron el proyecto de esta ordenanza para poder ir solucionando los problemas si es que el Intendente tenía esa intención. Dice también Sra. Presidente, y este es un tema que nosotros, porque se habla de números y entonces a nosotros nos han dado una ejecución presupuestaria distinta, porque en la ejecución presupuestaria que hemos recibido a diciembre del 2002, no es ésta la cantidad que se dice que se ha gastado en Seguridad Sra. Presidente. Es muy fácil obtenerlo, porque son tres partidas exclusivamente dentro de lo que es la administración municipal, dentro de lo que es la delegación Pirovano y dentro de lo que es la delegación Urdampilleta, son las res únicas partidas a las cuales se refiere este proyecto. Y por último termina diciendo que evidentemente lo que nosotros queremos es un efecto político exclusivamente. Que con esto no se resuelve nada. No Sra. Presidente, no se resuelve nada con esa forma de encarar los problemas este Sr. Intendente. La seguridad es necesaria. Y ahora hemos recibido creo, o ha entrado a este HCD, por ahí debe andar, una invitación del DE porque viene una funcionaria de la provincia a hablarnos de las bondades del Foro de Seguridad. Yo no sé si eso es serio Sra. Presidente, si ya sabemos nosotros los beneficios del foro de seguridad. Ahora vamos a asistir estos días a una reunión de una funcionaria de la provincia que nos vienen a explicar lo que nosotros ya sabemos. Lo que tenemos que hacer es adaptar esas medidas que el gobierno de la provincia ha elaborado y llevarlas adelante Sra. Presidente, que los Bloques hemos estado durante tanto tiempo trabajando en este tema. Esa es la razón fundamental Sra. Presidente, y otros que dejamos para no seguir con el mismo tema que ya la gente lo ha escuchado muchas veces por las cuales este bloque va a rechazar y de una manera bastante severa los términos y el articulado de este decreto.” -----

El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): “Haciendo un poco de memoria, este bloque fue el que originariamente propuso volver a formar el foro de Seguridad cuando se había dejado de lado, cuando estaba desarticulado, y a partir de ahí se empezó a andar en un camino que era intentar hacer una experiencia de abordar la problemática de seguridad. Los hechos demuestran que el tema es difícil, que es interdisciplinario, que no tiene solo una causa, sino que hay muchas causas de la sociedad, de la problemática económica, del modelo social y que requiere de la gran voluntad, de todas las partes de los actores sociales. Pero una de las partes más importantes es aquel que

sintetiza la voluntad de toda la sociedad que es el municipio. Y el municipio es dentro de las distintas problemáticas, lo que entendemos, es el lugar más óptimo para dar espacio al trabajo en algunos temas que la comunidad individualmente no puede tratar, que las instituciones individualmente no pueden tratar, que las organizaciones intermedias no pueden tratar; y eso fue lo que esta bancada entendía más allá de las propias limitaciones que el Foro de Seguridad pudiera tener, ante la gran problemática, ante las dificultades económicas municipales o provinciales y nacionales. Y desde distintos lados se abordó este tema. Uno de los temas donde se abordó es lo que hoy el DE está vetando, que es darle mayor presupuesto. Pero me parece importante remarcar hoy que cada uno se llevará en su conciencia y en su accionar, o por su accionar, lo que corresponda. Entendemos que este municipio, este DE, vio, concibió el problema del Foro de Seguridad como un problema político, como un problema coyuntural y tal vez con una gran problemática para resolver del manejo del poder político en Bolívar y no como un problema de estado, como un problema social, como un problema que debíamos abordar todos los bolivarenses. Que realmente las instituciones sí, con mucha más madurez, las más de 30 instituciones que no solo formalmente se anotaron sino que participaron en forma cotidiana. Porque acá es de recalcar que creo que es uno de los pocos ámbitos donde se generó, como decimos siempre, hay comisiones de un montón de actividades y aparecemos siempre los mismos. Bueno, acá no, en esto fue un ámbito donde se vieron caras e instituciones que en otros ámbitos no se daban. Y con este veto el resultado también si analizamos fue la desarticulación del Foro de Seguridad. Parte por el desgaste propio de las autoridades del ejecutivo del Foro que no pudo dar respuestas, pero evidentemente, el eslabón central, tuvo que ver con ese motor que le faltó que fue el DE. Y esto está demostrado no porque lo veamos políticamente, lo vemos si tomamos las actas de todas las reuniones del foro de seguridad y vemos quienes estuvieron presentes y quienes estuvieron ausentes. Yo diría que en un 90% el Ejecutivo estuvo ausente, a veces con alguna presencia formal de algún delegado municipal pero que tampoco tenía un mandato de voz y voto. Y bueno, hoy yo creo que se tiene que cerrar este ciclo y tenemos que tratar de empezar con otro ciclo diferente. Nosotros vamos por supuesto a rechazar el veto, por los conceptos que entendemos que también tienen que ver con las dificultades que tuvo el DE, como decíamos recién, de entender y abordar la problemática. Tal es así, que lo decía recién el Concejal Rivas, que el viernes hemos sido convocados a una reunión, por el DE, sobre el tema del Foro de Seguridad. Y a mi no es que me cause gracia, me causa preocupación, porque creo que tiene que ver con seguir viendo el problema como un problema coyuntural y político. Y viene una elección de por medio, en muy poco tiempo, y algo debemos hacer y demostrar que estamos interesados y preocupados por el tema seguridad. Me parece que nosotros desde el HCD deberíamos empecinarnos y volver a proponer que el Foro de Seguridad se vuelva a crear y a generar, y que realmente se empiece a tratar de entender que tiene que haber una madurez política para abordar este tema y empezar a caminar de una manera diferente que hasta el día de hoy no hemos logrado y que indudablemente es un tema pendiente en nuestra comunidad y que va a tener, sino lo logramos, cada vez más consecuencias más graves para nuestra sociedad.” -----

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): *“Gracias Sra. Presidente. Bueno, nuestro Bloque ha adelantado el despacho favorable con respecto a este veto, por lo cual mis consideraciones van a ser muy breves. Simplemente quiero manifestar que si bien es cierto que como comunidad cada vez nos delegan mayores responsabilidades por la omisión del ejercicio del poder de otras esferas políticas, llámese a nivel nacional o provincial, esa comunidad acepta ese desafío y lo aceptamos, pero pareciera que se le quisiera hacer pagar el costo político, como se ha dicho en este recinto hace breves instantes al DE Municipal, y bien lo dijeron, es una decisión política el tema de seguridad, ninguna duda que es una decisión política. Y como será que es una decisión política Sres. Concejales, que tiene que venir un Presidente del sur para descubrir los desarmaderos de autos en la provincia. Y en buena hora que así sea, yo me alegro como ciudadano. Pero el justicialismo, que hace 16 años que gobierna la provincia parece que no sabía que eso existía en la provincia, no sabía que eso implica las consecuencias venturosas de la disminución del 50% de robo de automotores. Vivía en otro país. Y es esa falta de accionar en materia de seguridad. El descabezamiento que hemos visto hoy*

del servicio penitenciario y de otros estamentos de seguridad. Lo que está saliendo a la luz en materia de comisarios y demás, me parece que no es de ahora. O sea, creo que tenemos que, de una vez por todas, decir las cosas como son, y no quedarnos en el politiquerío chico, en el politiquerío barato de hacerle querer pagar el costo únicamente al DE, más allá de que se cometan errores, más allá de que haya cosas que hacer, pero si hablamos de falacias, si hablamos de inconsistencias, asumamos las culpas políticas de nuestros partidos políticos que a nivel provincial hace más de 15 años que gobiernan la provincia. Entonces creo que hay cosas que los mismos actores de siempre en los partidos políticos mayoritarios, y lamentablemente incluyo mi partido político, que los vamos a seguir viendo en las mismas listas que vamos a votar el 14 de setiembre, son los que nos han llevado a esta situación que estamos pagando los vecinos bonaerenses y que nos quieren pagar los platos a nosotros por responsabilidades que ellos no supieron asumir. Entonces digamos de una vez por todas las cosas como son, y estos señores, y soy muy generoso por la forma en que los llamo, en algún momento asuman sus costos y asuman sus responsabilidades y que no nos dejen a nosotros este tipo de problemáticas, que no les sacamos el cuerpo, pero lo que estamos padeciendo hoy es por la inacción, por la corrupción y por todo lo que dejaron de hacer la dirigencia política a nivel provincial y a nivel nacional.” -----

El Concejal Cr. RIVAS (PJ): *“Gracias Sra. Presidente. Para una sola aclaración Sra. Presidente, porque los responsables se sabe quiénes son y tendrán a su tiempo que rendir cuentas o no, pero le quiero aclarar que las habilitaciones a los desarmaderos en la provincia de Buenos Aires las da el poder político, es decir los Intendentes, por acá cerquita debe haber algún intendente, que no sé ni de qué partido político que desconocía la existencia de un desarmadero cuando desde su municipio le habían dado la habilitación. Entonces no nos quiéramos sacar responsabilidades que nos competen. La provincia tendrá las suyas, la policía tendrá las suyas y la municipalidad tendrán de a poco también que tener sus responsabilidades, no todo es responsabilidad de la provincia y sobre todo cuando como ya lo hemos dicho en más de una oportunidad Sra. Presidente, cuando los intendentes de la provincia de Buenos Aires están recibiendo el apoyo económico que hoy les da el gobernador de la provincia.” -----*

El Concejal Sr. GONZALEZ (PJ): *“Gracias Sra. Presidente, muy breve, después del discurso político que ha hecho el Concejal Erreca, yo me hago una pregunta: algunas cosas tiene razón de lo dice de niveles provinciales y nacionales, pero nosotros estamos acá para tratar de mejorar la seguridad en el partido de Bolívar; nosotros no somos Concejales de Lomas de Zamora ni de la Matanza, ni de ningún lugar de esos donde están los grandes problemas. Y si la responsabilidad mayor les corresponde a las autoridades provinciales y tenemos la posibilidad de poder mejorar en algo la seguridad de Bolívar, porqué no hacerlo. Dice que no le sacan el cuerpo, pero acá le están sacando el cuerpo, porque este Bloque estaba proponiendo una tasa para mejorar en algo, no para solucionar la seguridad de la nación ni de la provincia de Bs. As.” -----*

El Concejal Esc. ERRECA (UCR): *“Sí, se olvida el Concejal González que la comunidad paga impuestos nacionales y provinciales, que teóricamente debieran ir a brindar seguridad, educación, a brindar salud. Y bueno, a la vista tenemos los ejemplos de que eso recae en el municipio, de que el municipio tiene atestado su Hospital, de que el municipio tiene que brindar cada día mayor educación, de que el municipio ahora tiene que brindar seguridad. Entonces si vamos a esos ejemplos, yo me remito a los hechos.” -----*

La Sra. Presidente somete a votación el decreto. Votan por la Afirmativa ocho (8) Concejales (UCR – BI). Votan por el Rechazo ocho (8) Concejales (PJ – FREPASO). Al no alcanzar los dos tercios queda aceptado en Mayoría el Veto y en consecuencia Vetada la Ordenanza 1697.-----

D) EXP. N° 5041/03:(DE): Proy. Ord. imponiendo el nombre de BELARMINO TUYA al Hipódromo Municipal. Con Despacho favorable de los Bloques UCR, PJ y FREPASO, el BI emitirá Despacho en el Recinto. La Concejal Sra. JUARISTI adelanta el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

VISTO

La nota presentada por la Comisión Hípica Bolívar, mediante la cual solicitan autorización para imponer el nombre de Belarmino Nolberto Tuya al Hipódromo Municipal y

CONSIDERANDO

Que Don Belarmino Nolberto Tuya, argentino, nació en Bolívar el 10 de Setiembre de 1937, y desde joven demostró su afición por los caballos pura sangre. Que en el año 1978 reunió un grupo de amigos y formó la primera Comisión Hípica, que presidió durante varios años. Que trabajó con entusiasmo, dedicación y organizó las primeras carreras en forma precaria y con parte de lo recaudado se construyeron las primeras instalaciones con que hoy cuenta el Hipódromo Municipal.

Su fallecimiento, el 24 de Junio de 1986, frustró sus futuras aspiraciones.

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 1708/2003 =

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de BELARMINO NOLBERTO TUYA al Hipódromo Municipal de nuestra ciudad, por los motivos precedentemente expuestos.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: “NOTAS INGRESADAS”. -----

LISTADO DE NOTAS INGRESADAS

- 1) **HCD DE PRINGLES, adhiere a Minuta 34/2003 (cobro por parte de los municipios de utilización de espacio aéreo y subterráneo).**
- 2) **DIRECTORA DE ACCION SOCIAL da respuesta a Minuta 37/2003 (informes Planes Jefes y Jefas de Hogar).**
- 3) **DE eleva nota del Centro NAVARRO solicitando imposición del nombre COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA a la rambla sita frente a la entidad.**
- 4) **VECINOS DE Pirovano manifiestan su apoyo al Dr. Nicola en el cargo de Director del Hospital de Pirovano.**

Se da lectura por Secretaría a todas las notas. Solicita la palabra la Concejal Sra. DI POMPO (PJ) y concedida expresa: “Gracias Sra. Presidente. No iba a hacer ningún tipo de acotación con respecto a la nota ingresada por la Directora de Acción Social pero no puedo permanecer en silencio cuando se habla de ciertas irregularidades y mucho menos aún cuando se invoca mi nombre y apellido. Lo que sucede es que no me queda claro cuál es la irregularidad, si la forma de incorporación o que los beneficiarios con este subsidio realmente haya sido en forma irregular. Ojalá Sra. Presidente, se lo digo honestamente, desde nuestro lugar de Concejales tuviéramos acceso a llevar pronta solución y tuviéramos una puerta abierta como para que la gente tenga respuestas, porque muchos sabemos y aunque nos quiéramos hacer los distraídos, sabemos que estamos en tiempo de elecciones pero a veces no queremos ver lo que realmente esta ahí, al alcance de los ojos. Hoy por hoy hay mucha gente que se siente discriminada, que no está contemplada. Uno no puede permanecer impávido a esos reclamos. Yo hablo de irregularidades cuando pasan sin ningún tipo de consulta por el Consejo Local Económico Social 200 planes de beneficiarios que nunca tuvimos acceso a ese listado completo. Siempre se negó la información, nunca tuvimos ni siquiera la nómina de esos beneficiarios. Yo llamo irregularidades Sra. Presidente, y lo vamos a tratar con más tiempo en la comisión correspondiente, pero sepan disculpar Uds. compañeros Concejales, que cuando se involucra así, tan livianamente, el tema de irregularidad uno no puede permanecer callada. También digo irregularidad cuando se nombran a ciertas personas que debieran de acceder a un subsidio por indigencia para la compra de sus medicamentos y en lugar de acceder por esa vía se les da un plan Jefas y Jefes de Hogar, no reuniendo ningún tipo de requisito. Y aún más, cuando dentro de la nómina de beneficiarios notamos el nombre de un escultor contratado por este municipio, para realizar tareas y después es beneficiario de un plan Jefes y Jefas de Hogar. Entonces tengamos prudencia, no hagamos un tiro por elevación, tengamos respeto por la gente realmente que es indigente. Y si en algo uno peca a veces, es de tener el compromiso de trabajar con honestidad, y no permanecer ausente ante las necesidades de la gente. Porque todos vemos las innumerables colas, y sé que a veces ponen buena voluntad en tratar de llevar soluciones a la gente, pero otras veces también vemos como son discriminados, como son

*postergados, como tienen que hacer eternas colas para acceder a una entrevista con el Sr. Intendente, que en alguna oportunidad iba a ser un municipio de puertas abiertas, había un buzón azul para hacer los reclamos, y hoy hay que pasar por un filtro, hay que demostrar cuán pobre es esa persona para que tenga acceso a una entrevista. Por el momento nada más, pero quisiera que el tema se trate con mucho respeto, porque acá se involucra con nombre y apellido y no es fácil, y no me parece justo tratar con tanta liviandad el tema de irregularidades.” -----
Sin más consideraciones, la Sra. Presidente invita al Concejal VERGARA a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión, a la hora 23.08. -----*

SEBASTIÁN A. REYNOSO
Secretario HCD

MARIA INES LONGOBARDI
Presidente HCD